Bogotá D.C. FECHA: Abril de 2026

Señora Capitan de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenadora del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 094-MDN-COGFM-ESDEG-2026.

Respetuosamente, me dirijo a la Señora Capitan de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ
C.C. No.	93.406.400
Dirección Del Contratista	Cra 14 C # 157-41 Edificio San Pietro 1 Apto 211
Correo Electrónico Del Contratista	nejhoca@hotmail.com
Objeto	Prestar servicios profesionales en la categoría "H" con el fin de gestionar los procesos académicos y administrativos para la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados -DICA- de la Vicedirección Académica en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en concordancia con las leyes y normas vigentes."
Fecha De Suscripción	26 de enero 2026
Fecha De Inicio	29 de enero 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de ONCE MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59,675,000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 12626 de fecha 26 de enero de 2026, rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 REC 10 Servicios profesionales. científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad) expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	14526 de fecha 27 de enero de 2026
Recurso presupuestal	REC 10 Servicios profesionales. científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): 11 pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5.425.000) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: • Soporte de haber recibido la información relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) • Compromiso anticorrupción, por el cual se da a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado (cuando aplique) **PARÁGRAFO TERCERO:** De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. **PARÁGRAFO CUARTO:** Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No 65068513957 Bancolombia, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	CR JESUS FERNEY DIAZ BURGOS
Número De Resolución De Nombramiento	Resolución 001 del 3 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	3213769349
Correo Electrónico	jesus.diazb@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR *N/A*

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No.14-46-101166350 de fecha 28 de enero 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO y aprobada mediante acta No. 113 de fecha DÍA 29 _MES Enero AÑO 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	26/01/2026	01/07/2027	$11.935.000

2.2 Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Gestionar y hacer seguimiento al proceso de contratación de los docentes ocasionales y hora cátedra de acuerdo con la necesidad del Plan de Estudios de la Maestría, ajustando los planes de trabajo con los perfiles diseñados para tal fin y los lineamientos estable por la ESDEG.
2	Gestionar las directrices del programa en materia administrativa y académica, ejerciendo seguimiento y control.
3	Coordinar la autoevaluación del programa a través de la Oficina de Autoevaluación Institucional y socializar los resultados de los informes con los interesados.
4	Apoyar la actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP), para ser presentado para aprobación del Consejo Académico; desarrollarlo y establecer acciones de mejora cuando ello fuese pertinente.
5	Apoyar la coordinación de los seminarios, diplomados y demás programas de extensión del programa.
6	Realizar el control y seguimiento permanente de la asistencia de docentes y estudiantes de la Maestría, presentando los reportes de acuerdo con los mecanismos establecidos por la Vicedirección Académica y Planeación Estratégica.
7	Realizar seguimiento y actualización de los recursos educativos e informativos en las aulas virtuales - plataforma Blackboard.
8	Mantener actualizado y organizado el archivo físico y digital de la Maestría de acuerdo con la normatividad vigente y conforme a las normas de la ESDEG y las normas del Sistema de Gestión de Calidad y documental.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

9	Elaborar los documentos necesarios para el alistamiento de la documentación para presentar ante el Ministerio de Educación Nacional, con miras a obtener la reacreditación en alta calidad con los lineamientos establecidos por el Decreto 1075 y el Consejo Nacional de Acreditación.
10	Mantener actualizados los perfiles de los docentes de acuerdo con los objetivos de la Maestría en la búsqueda permanente de la calidad académica.
11	Dar cumplimiento estricto a todos los plazos impuestos por las diferentes áreas de la Institución referentes a la gestión académica del programa.
12	Participar en el proceso de selección de los aspirantes al programa acorde a los perfiles académicos.
13	Asesorar al jefe de la Maestría respecto de los procesos de homologación, reingresos y valoración de contenidos del programa.
14	Conocer, difundir y aplicar los reglamentos y políticas emanadas por la ESDEG en relación con los estudiantes y docentes.
15	Revisar semestralmente la actualización de los syllabus que presentan los docentes de acuerdo con los contenidos programáticos, resultados de aprendizaje y perfil del egresado de la Maestría.
16	Coordinar con Planeación Académica el cuadro de distribución de materias de cada una de las cohortes regulares y cohortes de cursos de ascenso, los horarios y créditos académicos adscritos a la Maestría.
17	Verificar que los docentes realicen la socialización, cargue y publicación de las calificaciones en la plataforma SINU de los estudiantes del programa, dando cumplimiento al calendario académico.
18	Consolidar la información para ser presentada en los Comités Curriculares y Consejo Académico de acuerdo con la programación de la Vicedirección Académica.
19	Generar informes académicos y análisis estadísticos requeridos para la actualización de la presentación del programa.
20	Atender las solicitudes verbales y escritas de los estudiantes de las cohortes que están cursando el programa académico y de los demás cursos adscritos a la maestría.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

21	Promover la participación de docentes y estudiantes en las actividades de bienestar de la ESDEG, como capacitaciones, eventos y demás actividades institucionales.
22	Realizar las demás tareas asignadas por el jefe de la Maestría en Derechos Humanos y DICA, obligaciones que el contratista tendrá total autonomía administrativa e independencia en la ejecución.
23	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
24	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer, de acuerdo con lo establecido en la Directiva de Seguridad de la Información.
25	Asistir a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citadas por el supervisor del contrato.
26	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones específicas objeto del contrato; y entregar los bienes muebles puestos a disposición.
27	Cumplir con la normatividad interna de la ESDEG, en especial con el manual de convivencia.
28	Cumplir con las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
29	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares – Escuela Superior de Guerra – Departamento Administrativo.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
01	Coordinación del proceso de contratación de los docentes hora catedra para el mes de mayo según las necesidades del programa	No se realiza contratación este mes por ley de garantías
02	Revisión para la actualización de los cursos en la plataforma blackboard de acuerdo con las clases que inician	Plataforma blackboard- correo **Anexo 1**
03	Revisión actualización de los syllabus (formato syllabus)	Correos MAEDH, **Anexo 2**
04	Realización planes de trabajo docentes hora catedra (formato planes de trabajo)	No se realizan planes de trabajo este mes por ley de garantías no hubo más contratos
05	Respuestas y tramite correspondiente a las solicitudes y/o requerimientos de estudiantes y docentes (soporte respuestas oficios.e- mails)	Oficio respuesta pantallazo correo **Anexo 3**
06	Control y seguimiento a la asistencia de clases de docentes y estudiantes	Carpeta física asistencia oficina MAEDH **Anexo 4**
07	Alistamiento de aulas para las clases de la maestría	(letreros, horarios) correos confirmación asignación aulas **Anexo 5**
08	Asistencia a reuniones programadas por VACAD o por MAEDH según necesidades	Aceptación reunión soporte correo **Anexo 6**
09	Seguimiento a la socialización y cargue de notas por parte de los docentes en la plataforma SINU.	Evidencia impresión correo ADMRA **Anexo 7**
10	Organización reuniones para la generación planes de trabajo para la reacreditación de la maestría	En el mes de marzo no se han hecho reuniones.
11	Diseño de la programación académica para el semestre 2026-2 (horarios. planimetría)	Impresión planimetria **Anexo 8**

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
16/03/2026	65969662	$1750.905	$700.362	$52.500	$67,200	$2,300
10/03/2026	65970546	$ 5.425.000	$2.170.000	$272,600	$348,800	$11,500
30/03/2026	69019763	$ 5.425.000	$2.170.000	$271,300	$347,200	$11,400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CR JESUS FERNEY DIAZ BURGOS supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO.094-MDN-COGFM-ESDEG-2026, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
27,27 %

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$59,675,000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	$10,850,000
PAGO PARA ESTE INFORME	$5,425,000
PENDIENTE POR PAGAR	$43,400,000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
PLANILLA DE PAGO DE APORTES (SALUD, PENSIÓN Y ARL)	2
SOPORTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS PLAN DE TRABAJO	8
CERTIFICACION APLICACION	1
ACTA DE REUNION CON LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	2

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Atentamente,

CONTRATISTA:

Nombre: NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ
Tipo y No. Documento 93.406.400

SUPERVISOR:

Grado y Nombre CR. JESUS FERNEY DIAZ BURGOS
Tipo y No. Documento 74.663.390
Cargo Jefe Maestría en Derechos Humanos y DICA

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Anexo 1

Outlook

LISTA ASISTENTES SEMINARIO TALLER DOPER

Desde GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 7/04/2026 4:14 PM
Para PS. DIEGO CORTES <diego.cortes@esdeg.edu.co>

1 archivo adjunto (15 KB)
LISTADO PERSONAL ASISTENTE SEMINARIO DOPER.xlsx;

Buenas tardes ingeniero

envio listado de personas con cedula acorde con lo hablado personalmente, como avanzada para verificar en la plataforma muchas gracias

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

MG. NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ
Gestor Académico y Administrativo
Maestría en Derechos Humanos y DICA
Correo: gacademicomaedh@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 310 2152441
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá D.C., Colombia

Anexo 2

Outlook

SYLLABUS ELECTIVA II ENFOQUE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

Desde GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>

Fecha Lun 13/04/2026 11:28 AM

Para DO. GUILLERMO ARVEY OROZCO BECERRA <guillermo.becerra@esdeg.edu.co>; JHON CASALLAS <nejhoca@hotmail.com>

1 archivo adjunto (413 KB)

Syllabus CEM Electiva II ENFOQUE INTEGRAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS.pdf;

MG. NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ
Gestor Académico y Administrativo
Maestría en Derechos Humanos y DICA
Correo: gacademicomaedh@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 310 2152441
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto",
Bogotá D.C., Colombia

Outlook Anexo 3

Asunto: Respuesta solicitud.

Desde PD. DIANA JULIETH PEÑA LIS <diana.pena@esdeg.edu.co>
Fecha Mié 18/03/2026 4:50 PM
Para jjcordoba85@hotmail.com <jjcordoba85@hotmail.com>; MAEDH - Maestría Derechos Humanos y DICA <correo-maedh@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>
CC CR WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE <walter.agreda@esdeg.edu.co>

Señor
JHON JAIRO CÓRDOBA SUÁREZ
Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud.

Con toda atención, en respuesta a su solicitud allegada a la Vicedirección Académica, de fecha 27 de febrero de 2026, conforme a lo anterior, su solicitud será presentada ante el Comité de Admisiones, Reingresos, Homologaciones y Equivalencias.

Mediante Resolución 91 de 2023 (05 diciembre de 2023) "Artículo 1: OBJETIVOS DEL COMITÉ DE ADMISIONES, REINGRESOS, HOMOLOGACIONES Y EQUIVALENCIA. *El Comité es el órgano asesor del Consejo Académico en el estudio de las diferentes solicitudes de admisión y reingreso, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para cada programa, aprobando o negando lo solicitado, así como analizar, aprobar o rechazar las solicitudes recibidas, previo concepto del programa respectivo y de conformidad con los requisitos establecidos por las normas de la ESDEG".*

Este proceso se desarrollará dentro de las fechas establecidas en el calendario académico de la institución.

Por lo tanto, le solicitamos estar atento a cualquier notificación adicional o requerimiento que pudiera surgir durante el proceso.

Agradecemos su interés en continuar con sus estudios en nuestra institución.

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo.

Diana Julieth Peña Lis

Secretaria Académica Esdeg

VACAD ESDEGUE

www.esdegue.mil.co

Anexo 4

FORMATO ASISTENCIA A PROGRAMAS DE EDUCACIÓN / CURSOS / DIPLOMADOS Y DEMAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Programa académico y/o curso: MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS Y DICA 1 SEMESTRE COHORTE REGULAR		Proceso / Dependencia: M-01	
Fecha: 12 MARZO 2026	Hora 13:40 - 17:00	Lugar: EDIFICIO DE AULAS ESDEG	Aula:202

No.	Grado	Nombres y apellidos	Documento identificación	Horas (Marcar "X") 1	2	3	4	5	6	7	8	Firma	Observaciones
1	ARC	GARCIA CAÑADAS JUAN SEBASTIAN	1030569016										
2	CIVIL	MARTINEZ GAVIRIA JENNY DANIELA	1023921284										
3	CIVIL	PRIETO MALAGON ANDRES FELIPE	1018511135										
4	CIVIL	RODRIGUEZ CLAVIJO NANCY PAOLA	52829792										
5	ARC	SILVA MAIA CARLOS EDUARDO	5501091										
6	CIVIL	TAMAYO VANEGAS GERALDINE	1039705995										
7	CIVIL	TORRES LIZARAZO ANGIE VANESSA	1016091364										
8	CIVIL	ZULUAGA RIVERA ANDRES MAURICIO	71293448										

*Nota 1: Si su nombre no se encuentra en la lista favor dirigirse al programa, no se permite incluir a mano el nombre del estudiante en este registro.
*Nota 2: Ningún docente puede certificar la asistencia de los estudiantes a clase.
*Nota 3: La ESDEG en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, como custodio responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, propenderá por la seguridad y confidencialidad de los datos sensibles o personales que se hayan recogido y tratado en operaciones tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de aquella información que se reciba de terceros a través de los diferentes canales de recolección de información.

Materia / asignatura / tema / módulo	Hora de clase	Docente / Instructor / Facilitador (Nombres y apellidos)	Firma
FUNDAMENTOS Y TEORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	13:40 – 17:00	CHIQUIZA GOMEZ FRANCISCO ALEJANDRO	

Monitor (Grado, nombres y apellidos): CIVIL. TAMAYO VANEGAS GERALDINE	Firma: Geral Tamayo
Jefe Departamento y/o Jefe de Programa (Grado, nombres y apellidos): CR JESUS FERNEY DIAZ BURGOS	Firma:

Archivado en: 12303 Maestría En Derechos Humanos y Dica

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Outlook Anexo 5

asignación de auditorio

Desde Reserva Aulas <reservasaulas@esdeg.edu.co>
Fecha Lun 6/04/2026 10:01 AM
Para GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>

Cordial saludo, me permito informar que se realizo la asignación de acuerdo su requerimiento así:

ACTIVIDAD	HORARIO	FECHAS	AULA ASIGNADA
Seminario taller DD.HH - DIH- DERECHO	06:00 a 08:30	jueves 23 de abril	3.05
clausura seminario taller DD.HH -DIH- DERECHO	17.00 a 19:00	viernes 24 de abril	3.06

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

Mayor Carlos Mauro González Pimentel
Jefe de Recursos Académicos VACAD-REACA
Correo: Reservasaulas@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3223120660
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

Outlook Anexo 6

Reprogramacion Comitè Curricular

Desde PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>

Fecha Mar 24/03/2026 10:24 AM

Para VACAD-PLAGE-2026 <vacad-plage-2025@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; PS. Jimmy Anderson Garcia Carrillo <jimmy.garcia@esdeg.edu.co>; CR. (R) Jorge Alexander Martinez Lozano <jorge.martinezl@esdeg.edu.co>

2 archivos adjuntos (4 MB)

PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO O REDISEÑO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EXTENSIÓN V2.pdf; FORMATO DISEÑO Y REDISEÑO PROGRAMA DE EXTENSIÓN ESDEG V4 (1).docx;

Modelo Presentación Comite Curricular 1 1.pptx

Cordial saludo, siguiendo instrucciones del Sr CR Vicedirector Académico, y como Secretario del Comité Curricular, me permito informar reprogramación de sesión para el miércoles 08 de abril. de 2026 a las 11:00, en la que se tratará los siguientes temas registrados al momento:

1. Modificaciones MÓDULO DE DOMINIO (FUERZA) CEM-CIM, responsables departamento de Fuerza
2. Ajustes Diplomado en **Arte y Diseño Operacional y Estrategia Militar, Responsable CAECI**
3. **Simposios DEEST.**
4. Presentación de otros Programas Nuevos de Extensión.

Por favor tener en cuenta: FORMATO DISEÑO Y REDISEÑO PROGRAMA DE EXTENSIÓN ESDEG, PROCEDIMIENTO y estudio de costo del programa.

Agradezco envío de ayudas

Atentamente

Outlook Anexo 7

CARGUE NOTAS CLSMA (CEM 2026)

Desde Registro Academico <registroacademico@esdeg.edu.co>

Fecha Lun 13/04/2026 2:52 PM

Para DOCENTES OCASIONALES ESDEG <docentesocasionalesesdeg@esdegue.edu.co>; DOCENTES HORA CÁTEDRA ESDEG <docenteshoractedraesdeg@esdegue.edu.co>; Oficiales ESDEG <oficiales@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CR WALTER HUGO AGREDA HINCAPIE <walter.agreda@esdeg.edu.co>; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>; DO. CLAUDIA PATRICIA GARAY ACEVEDO <claudia.garay@esdeg.edu.co>

CC Correo MAESD <correomaesd@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>

De la manera mas atenta, se informa a los docentes de las siguientes materias que el sistema de información académico (CLSMA), se encuentra habilitado a partir del momento durante 48 hrs. (que se vencen el día miércoles 15 de abril a las 15:00 horas.) para el cargue de notas correspondientes al primer (30%), segundo (30%) y tercer (40%).

1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN
2. PENSAMIENTO CRÍTICO
3. COMUNICACIÓN SOCIAL
4. FUNDAMENTOS DE TEORIA MILITAR
5. ÉTICA MILITAR
6. DDHH/DICA/DIH/DO

Si presenta inconvenientes de acceso al sistema por la clave, por favor enviar solicitud de restauración de clave a: soporteclsma@esdeg.edu,co

Gracias.

Cualquier inquietud estaremos atentos a colaborarle!!

Cordialmente,

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

Admisiones y Registro Académico
Correo: registroacademico@esdeg.edu.co
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Anexo 8

Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Registro Calificado Res. MEN 20521 de octubre de 2017. Cód. SNIES 90800

HORARIO

PRIMER SEMESTRE - COHORT E XXXI

PRESENCIALIDAD CONCENTRADO MENSUAL

2026-2

SEMANA	DIA	FECHA	MES	MATERIA	DOCENTE	HORAS	HORARIO	
1	MIERCOLES	15	JULIO	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POR DEFINNIR	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	JUEVES	16	JULIO	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POR DEFINNIR	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	VIERNES	17	JULIO	FUNDAMENTOS Y TEORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	FRANCISCO ALEJANDO CHIQUIZA	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	SABADO	18	JULIO	FUNDAMENTOS Y TEORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS	FRANCISCO ALEJANDO CHIQUIZA	4	9:00-12:20	
2	MIERCOLES	12	AGOSTO	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POR DEFINNIR	4	9:00-12:20	
	MIERCOLES	12	AGOSTO	FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS	FRANCISCO ALEJANDO CHIQUIZA	4	13:40-17:00	
	JUEVES	13	AGOSTO	FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS	FRANCISCO ALEJANDO CHIQUIZA	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	VIERNES	14	AGOSTO	SISTEMAS UNIVERSAL Y REGIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	JOSE MANUEL JIMENEZ AUDOR	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	SABADO	15	AGOSTO	SISTEMAS UNIVERSAL Y REGIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	JOSE MANUEL JIMENEZ AUDOR	8	9:00-12:20	13:40-17:00
3	MIERCOLES	16	SEPTIEMBRE	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POR DEFINNIR	4	9:00-12:20	
	MIERCOLES	16	SEPTIEMBRE	SISTEMAS UNIVERSAL Y REGIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	JOSE MANUEL JIMENEZ AUDOR	4	13:40-17:00	
	JUEVES	17	SEPTIEMBRE	SISTEMAS UNIVERSAL Y REGIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	JOSE MANUEL JIMENEZ AUDOR	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	VIERNES	18	SEPTIEMBRE	SISTEMAS UNIVERSAL Y REGIONALES DE PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS	JOSE MANUEL JIMENEZ AUDOR	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	SABADO	19	SEPTIEMBRE	POLEMOLOGÍA E IRENOLOGÍA	DIEGO FERNANDO CANO CUEVAS	8	9:00-12:20	13:40-17:00
4	MIERCOLES	14	OCTUBRE	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POR DEFINNIR	4	9:00-12:20	
	MIERCOLES	14	OCTUBRE	POLEMOLOGÍA E IRENOLOGÍA	DIEGO FERNANDO CANO CUEVAS	4	13:40-17:00	
	JUEVES	15	OCTUBRE	POLEMOLOGÍA E IRENOLOGÍA	DIEGO FERNANDO CANO CUEVAS	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	VIERNES	16	OCTUBRE	POLEMOLOGÍA E IRENOLOGÍA	DIEGO FERNANDO CANO CUEVAS	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	SABADO	17	OCTUBRE	POLEMOLOGÍA E IRENOLOGÍA	DIEGO FERNANDO CANO CUEVAS	8	9:00-12:20	13:40-17:00
5	MIERCOLES	18	NOVIEMBRE	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POR DEFINNIR	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	JUEVES	19	NOVIEMBRE	CONDUCCIÓN DE HOSTILIDADES	GUILLERMO OROZCO BECERRA	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	VIERNES	20	NOVIEMBRE	CONDUCCIÓN DE HOSTILIDADES	GUILLERMO OROZCO BECERRA	8	9:00-12:20	13:40-17:00
	SABADO	21	NOVIEMBE	CONDUCCIÓN DE HOSTILIDADES	GUILLERMO OROZCO BECERRA	8	9:00-12:20	13:40-17:00

CR. JESUS FERNEY DIAZ BURGOS
JEFE DE MAESTRíA

NEHIL JHON CASALLAS
GESTOR ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo NEHIL JHON CASALLAS en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA " RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 16 días del mes de Abril del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ

No. de Cédula: 93406400 expedida en IBAGUE

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a titulo de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	93406400	NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ	cra14c#157-41	3102152441	nejhoca@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69019763	30/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$629.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	271.300	0		0		0	0	0	0	271.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	347.200	0	0	0	0	0	0		347.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.400				11.400	0	0	11.400			114	11.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	271.300	271.300
Pensión	1	347.200	347.200
Riesgos Laborales	1	11.400	11.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	629.900	629.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	93406400	NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ		cra14c#157-41	3102152441	nejhoca@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		69019763	30/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$629.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colaborador	Sueldo	IBC	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 93406400	CASALLAS ESTEVEZ NEHIL JHON	59	0			N																230301	2.170.000	30	347.200	0	0	0	0	MIN002	2.170.000	30	271.300	14-23	2.170.000	30	1	11.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	NEHIL JHON CASALLAS ESTEVEZ	**NIT:**	93406400
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2026
Número de Radicación:	69019763	**Total a pagar:**	$629,900
Fecha de vencimiento:	06/04/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	30/03/2026	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	174101415
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$11,400
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$347,200
MIN002	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		$0	$271,300
						$629,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información